



EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0002768

QUINTERO, 28 AGO. 2017

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 2252 de fecha 05 de Julio de 2017 el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas y Bases Técnicas de la Licitación Pública para el proyecto "CONTRATACION DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR", procede a efectuar llamado a licitación Pública a través del portal de contratación y Compras Públicas y designa funcionarios miembros de la Comisión Técnica de la Licitación.
- 2.- Acta de Apertura ID 4548-73-LQ17 de fecha 18 de Julio de 2017;
- 3.- Informe Técnico ID 4548-73-LQ17 de Comisión Municipal de fecha 28 de Agosto de 2017, a través del cual se analizaron técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde;
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- ADJUDICASE a Empresa TELEFONICA MOVILES S.A RUT N° 76.124.890-1, Av. Providencia N° 111 Comuna de Providencia, Santiago, la "CONTRATACION DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR" por monto de \$5.284.969.- IVA Incluido, a contar de la fecha de suscripción del contrato por un plazo de 36 meses.
- 2.- PROCEDASE a la confección del Contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica;
- 3.- DESIGNESE al Administrador ChileCompra como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato.
- 4.- PUBLIQUESE el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de Compras y Contratación Publica, www.mercadopublico.cl dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley N° 19.886.- y artículo 44 de su reglamento.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Alcaldía.
 - 2.- Secretaria Municipal.
 - 3.- Administración Municipal.
 - 4.- Administración y Finanzas.
 - 5.- Administrador ChileCompra.
- MCP/YGS/MIVP